



EXPTE. 1/2026 CM

JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR COMUNICA MEDIATRADER, S.L.U. EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUETACIONES, ADAPTACIONES Y ARTES FINALES Y VALORACIÓN DE ESTA

Con fecha 16 de julio de 2026, dentro del plazo concedido, COMUNICA MEDIATRADER, S.L.U. presenta informe de justificación de su propuesta económica en base a un estudio económico con las siguientes argumentaciones:

- Ahorro en la prestación del servicio derivado de la especialización de la empresa en servicios de comunicación, diseño, maquetación y adaptación de piezas gráficas, así como de su experiencia acumulada en trabajos de naturaleza similar para entidades del sector público.
- Optimización de los procesos productivos mediante la utilización de plantillas maestras, bibliotecas de recursos, procedimientos estandarizados y sistemas de producción reutilizables, que permiten reducir los tiempos efectivos de ejecución sin afectar a la calidad de los trabajos.
- Aplicación de herramientas de automatización e inteligencia artificial en tareas auxiliares y repetitivas, siempre bajo supervisión y revisión humana, contribuyendo a mejorar la eficiencia operativa y reducir tiempos de producción.
- Existencia de una estructura empresarial ya operativa y amortizada, con medios técnicos y personal propio suficientes para la ejecución del contrato, permitiendo una imputación proporcional de costes indirectos y evitando costes de implantación adicionales.
- Ejecución directa de los trabajos con medios propios y sin subcontratación, eliminando costes de intermediación y mejorando la coordinación y capacidad de respuesta ante las necesidades del servicio.
- Aportación de un desglose económico de costes, horas de dedicación y márgenes que concluye en la existencia de un margen económico positivo y en la capacidad de la empresa para ejecutar el contrato conforme a las condiciones ofertadas.
- Justificación de la viabilidad del compromiso de respuesta ante trabajos urgentes en un plazo inferior a dos horas, apoyado en la organización interna, la disponibilidad del equipo adscrito y los procedimientos de gestión implantados.

A la vista de las justificaciones presentadas por COMUNICA MEDIATRADER, S.L.U. en relación con los valores anormales o desproporcionados de su oferta, se considera que la misma contiene explicaciones técnicas y económicas suficientes que permiten acreditar su viabilidad.



Madrid, a 20 de julio de 2026

LA GERENTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Firmado digitalmente por: RAMOS GARCIA MARIA ELENA

Elena Ramos García



EXPTE. 1/2026 CM

JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR MALPARTIDA PUBLICIDAD S.L.U. EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUETACIONES, ADAPTACIONES Y ARTES FINALES Y VALORACIÓN DE ESTA

Con fecha 15 de julio de 2026, dentro del plazo concedido, MALPARTIDA PUBLICIDAD S.L.U. presenta informe de justificación de su propuesta económica en base a un estudio económico con las siguientes argumentaciones:

- Ahorro en la prestación del servicio derivado de la experiencia acumulada en la ejecución de contratos de características análogas en los últimos años.
- Optimización de los procesos de trabajo mediante la utilización de sistemas propios de plantillas, maquetas y recursos previamente desarrollados, que permiten reducir tiempos de ejecución y costes manteniendo la calidad requerida.
- Disponibilidad de medios y soluciones técnicas ya implantadas, incluyendo plataformas de gestión, almacenamiento y herramientas de inteligencia artificial, que contribuyen a la automatización y mejora de los procesos productivos.
- Estructura organizativa reducida, basada en la ejecución directa de los trabajos por el titular de la empresa y apoyada por colaboradores externos cuando resulta necesario, lo que minimiza costes de gestión e intermediación.
- Aportación de un desglose económico de costes e ingresos que concluye en la existencia de margen empresarial suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato en las condiciones ofertadas.
- Acreditación de solvencia técnica y especialización en servicios de diseño, maquetación y arte final mediante la ejecución satisfactoria de contratos similares para entidades públicas y privadas.

A la vista de las justificaciones presentadas por MALPARTIDA PUBLICIDAD, S.L.U. en relación con los valores anormales o desproporcionados de su oferta, se considera que la misma contiene explicaciones técnicas y económicas suficientes que permiten acreditar su viabilidad.

Madrid, a 20 de julio de 2026

LA GERENTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Firmado digitalmente por: RAMOS GARCIA MARIA ELENA

Elena Ramos García



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

EXPTE. 1/2026 CM

JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR VICTION STRATEGY S.L EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUETACIONES, ADAPTACIONES Y ARTES FINALES Y VALORACIÓN DE ESTA

Con fecha 15 de julio de 2026, dentro del plazo concedido, VICTION STRATEGY S.L presenta informe de justificación de su propuesta económica en base a un estudio económico con las siguientes argumentaciones:

- La empresa ha realizado un estudio económico exhaustivo, en el que estima las horas necesarias para la ejecución del contrato en función de la tipología de los trabajos requeridos, incorporando un análisis detallado de los costes directos e indirectos, así como del beneficio industrial. Este análisis permite acreditar la viabilidad técnica y económica de la oferta presentada.
- Se aportan referencias que acreditan la ejecución continuada de servicios de naturaleza análoga al objeto del contrato, tanto en el ámbito público como en el privado, lo que evidencia una trayectoria consolidada y especializada en este tipo de prestaciones, reforzando su solvencia técnica y experiencia en el sector.
- La oferta económica se fundamenta en el cálculo detallado de los costes del personal implicado en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las categorías profesionales, cargas sociales y número estimado de horas necesarias. A partir de estos datos, se determina un porcentaje de descuento que se considera razonable y alineado con los parámetros de mercado.

A la vista de las justificaciones presentadas por VICTION STRATEGY S.L en lo relativo a los valores anormales o desproporcionados, se considera adecuada la justificación presentada.

A la vista del desglose económico aportado y de las circunstancias organizativas expuestas, VICTION STRATEGY S.L ha acreditado que la oferta presentada es plenamente viable desde el punto de vista técnico y económico, permitiendo la correcta ejecución del contrato en los términos establecidos en los pliegos, garantizando el cumplimiento de todas las obligaciones laborales, sociales y contractuales.

Por todo ello, se solicita la aceptación de la justificación presentada y la consideración de la oferta como válida y ejecutable.

Madrid, 20 de julio de 2026

LA GERENTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Firmado digitalmente por: RAMOS GARCIA MARIA ELENA

Elena Ramos García



EXPTE. 1/2026 CM

JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR PRODUCCIONES MIC S.L EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUETACIONES, ADAPTACIONES Y ARTES FINALES Y VALORACIÓN DE ESTA

Con fecha 17 de julio de 2026, dentro del plazo concedido, PRODUCCIONES MIC S.L presenta informe de justificación de su propuesta económica en base a un estudio económico con las siguientes argumentaciones:

- Justificación basada en medios propios y especialización del equipo. La empresa fundamenta su oferta en la eficiencia operativa de su plantilla especializada, la cual, gracias a su experiencia y cualificación, permite una reducción significativa en los tiempos de ejecución del servicio sin merma en la calidad. Asimismo, se hace constar el uso de licencias profesionales y herramientas específicas, así como la formación técnica del personal, como elementos que contribuyen a una mayor productividad y optimización de recursos.
- Su alto volumen productivo anual, que favorece que la amortización de los costes operativos de la empresa sea compensada de forma más eficiente.
- Fundamentación técnica de la oferta económica. La propuesta económica presentada se apoya en un cálculo detallado de los costes del personal asignado, considerando las categorías profesionales, costes salariales, cargas sociales, volumen estimado de horas de trabajo y la capacidad productiva anual de la empresa. De este análisis se deriva un porcentaje de descuento técnicamente razonable, que permite mantener la viabilidad económica del servicio y obtener un beneficio industrial ajustado, sin comprometer los niveles de calidad exigidos.

A la vista de las justificaciones presentadas por PRODUCCIONES MIC S.L en lo relativo a los valores anormales o desproporcionados, se considera adecuada la justificación presentada.

Madrid, 20 de julio de 2026

LA GERENTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Firmado digitalmente por: RAMOS GARCIA MARIA ELENA

Elena Ramos García



EXPTE. 1/2026 CM

JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA GRAFIQUE CREATIVE EXPERIENCE EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MAQUETACIONES, ADAPTACIONES Y ARTES FINALES Y VALORACIÓN DE ESTA

Con fecha 16 de julio de 2026, dentro del plazo concedido, la empresa La Grafique Creative Experience no aporta un análisis detallado de los costes que integran la ejecución del contrato ni un desglose suficientemente pormenorizado de los elementos económicos que justifican el importe ofertado.

Del examen de la documentación se observa que gran parte de la justificación se basa en expresiones genéricas tales como la optimización de recursos, la experiencia acumulada, la eficiencia organizativa.

Sin embargo, estas afirmaciones constituyen meras declaraciones de intención que no se acompañan de elementos probatorios ni de una descripción concreta y verificable de las circunstancias excepcionales que permitirían ejecutar el contrato en las condiciones ofertadas.

La justificación de una oferta incurso en presunción de anormalidad debe fundamentarse en circunstancias específicas, reales, cuantificables y directamente vinculadas con la ejecución del contrato, no siendo suficiente la mera invocación de ventajas organizativas formuladas de manera abstracta.

A la vista de las justificaciones presentadas por La Grafique Creative Experience en lo relativo a los valores anormales o desproporcionados, se considera inadecuada la justificación presentada.

La empresa no aporta un análisis detallado de los costes que integran la ejecución del contrato ni un desglose suficientemente pormenorizado de los elementos económicos que justifican el importe ofertado.

En particular, no se identifican con precisión los costes directos e indirectos, márgenes empresariales, economías de escala, ventajas competitivas específicas u otros factores cuantificables que permitan comprobar cómo puede ejecutarse correctamente el contrato manteniendo las condiciones económicas ofertadas.



Por todo ello, se considera no justificada la oferta presentada por La Grafique Creative Experience.

Madrid, 20 de julio de 2026

LA GERENTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Firmado digitalmente por: RAMOS GARCIA MARIA ELENA

Elena Ramos García